

Bajas por anulación

942 46801 Transf. E.L.A. Domingo Pérez 82.000,00

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Iznalloz, 28 de junio de 2017.-El Alcalde en funciones, fdo.: Francisco Fernández Marín.

NÚMERO 3.812

AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)**Licitación del contrato administrativo de servicios de limpieza de instalaciones deportivas**

EDICTO

D. Francisco Plata Plata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada),

HACE SABER: De conformidad con el Acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Ogíjares de fecha 4 de julio de 2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la "Prestación del servicio de limpieza en las instalaciones deportivas de la piscina municipal y el pabellón deportivo del Patronato Municipal de Deportes de Ogíjares" (expediente: PMD-SEPABI-0117), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Patronato Municipal de Deportes de Ogíjares.

b) Dependencia que tramita el expediente. Área de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Área de Contratación.

2) Domicilio: C/ Veracruz nº 1.

3) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada), CP: 18.151.

4) Teléfonos: 958187598, 958597902, 958597911.

5) Telefax: 958507066

6) Correo electrónico: contratación@ogijares.org;

- Para consultas jurídicas: angelmartin@ogijares.org;

- Para consultas técnicas: ogijaresdeporte@ogijares.org

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientodeogijares.es.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta cinco días antes de la finalización del plazo para la presentación de la documentación.

d) Número de expediente: PMD-SEPABI-0117.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: prestación del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas del Patronato Municipal de Deportes (PMD) de Ogíjares siguientes: Pabellón Deportivo y Piscina Municipal.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.

d) Lugar de ejecución:

1) Domicilio:

- Instalaciones del Pabellón: C/ Río Genil s/nº

- Instalaciones de la Piscina: C/ Río Beiro s/nº

2) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada) CP: 18.151.

e) Plazo de ejecución: dos años.

f) Admisión de prórroga. Sí, 2 años más.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8.- Servicios de limpieza de edificios.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación:

1. El precio: reducción del precio de la licitación: (máximo 60 puntos).

2. Mejoras, limpiezas adicionales ocasionadas por la celebración de competiciones y eventos fuera del horario establecido en el pliego de prescripciones técnicas: (máximo 40 puntos).

Dicho criterio se subdivide en 2 subcriterios:

1) Subcriterio 2.1: limpiezas adicionales ocasionadas por la celebración de competiciones y eventos fuera del horario establecido en el pliego y dentro del calendario de competiciones y eventos del PMD de Ogíjares. Puntuación: 20 puntos.

2) Subcriterio 2.2: número de limpiezas adicionales ocasionadas por la celebración de competiciones y eventos fuera del horario establecido en el pliego y fuera del calendario de competiciones y eventos del PMD de Ogíjares. Puntuación: hasta 20 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 129.673,80 euros.

5. Presupuesto base de licitación anual:

a) Importe neto: 32.418,45 euros. Importe total: 39.226,33 euros.

6. Garantías exigidas.

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (excluido el IVA).

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ambos tipos de solvencia en las formas y condiciones exigidas en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: La presentación podrá realizarse mediante entregas en el Registro del Ayunta-

miento y del Patronato Municipal de Deportes, sito en c/ Veracruz, número 1, CP:18151 del municipio de Ogíjares (Granada), bien personalmente o bien mediante envío por mensajería o enviados por correo por medio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., o de la/s persona/s u organismo/s que la sustituyan en la gestión del servicio público universal de correos dentro del plazo señalado.

- No se admitirán lugares de presentación distintos de los indicados, tales como Registros de otros órganos administrativos.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento de Ogíjares.

2. Domicilio: C/ Veracruz nº 1.

3. Localidad y código postal. Ogíjares (Granada). CP: 18.151.

4. Dirección electrónica: contratación@ogijares.org.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares.

b) Dirección: C/ Veracruz nº 1.

c) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada). CP: 18.151.

d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación.

10. Gastos de publicidad: no se dan las condiciones a la subrogación de personal. Todos los gastos de anuncios ya sea en boletines, diarios oficiales o en cualquier medio de comunicación, que se generen durante la licitación o ejecución del contrato (licitación, adjudicación, formalización, etc.) y que sean preceptivos serán de cuenta del adjudicatario., todo ello de conformidad con la cláusula vigésimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas.

11. Otras informaciones. No se dan las condiciones a la subrogación de personal

Ogíjares, 5 de julio de 2017.-El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, fdo.: Francisco Plata Plata.

NÚMERO 3.841

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Aprobación inicial de ordenanza fiscal núm. 35 precios públicos publicidad medios municipales

EDICTO

D. José Enrique Medina Ramírez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento en pleno en sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2017, prestó aprobación inicial a la ordenanza fiscal número 35 reguladora del precio público por inserción de publicidad en los medios de comunicación y publicaciones del Ayuntamiento de Pinos Puente.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la legislación vigente, se someterá a información pública el citado Reglamento, mediante anuncio que se insertará en el Bo-

letín Oficial de la Provincia durante el plazo de treinta días. De no presentarse alegaciones y/o sugerencias, el texto se elevará a definitivo debiendo publicarlo de acuerdo con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. En caso contrario corresponderá al pleno resolver las alegaciones y/o sugerencias que se planteen.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento.

Pinos Puente, 11 de julio de 2017.-El Alcalde, fdo.: José Enrique Medina Ramírez.

NÚMERO 3.696

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (Granada)

Aprobación cuenta general 2016

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, en sesión e fecha 27/06/2017, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Vélez de Benaudalla, 28 de junio de 2017.-El Alcalde Presidente, fdo.: Francisco Gutiérrez Bautista.

NÚMERO 3.718

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA (Granada)

Bases y convocatoria libre designación Jefe de la Policía Local

EDICTO

Por resolución de Alcaldía nº 137, de fecha 28 de junio de 2017, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Otura.

Las bases reguladoras que rigen la convocatoria, están a disposición en las Dependencias Municipales y publicadas en la página Web del Ayuntamiento.

Otura, 3 de julio de 2017.-El Alcalde, fdo.: Nazario Montes Pardo.